



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00324-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres.

**DIRECTORAS/RES, SUBDIRECTORAS/ES, DOCENTES, AUXILIARES Y FAMILIAS
DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO (SECD) DE LAS EDUCUNAS
PRIORIZADAS DE LA UGEL 02**

Independencia, San Martín de Porres, Rímac e Independencia

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. -

**Asunto: DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA
DIRECTORAS/RES, SUBDIRECTORAS/ES, DOCENTES, AUXILIARES Y
FAMILIAS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DIURNO (SECD).**

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00531-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
Expediente N° MPD2025-EXT-0716843
OFICIO MÚLTIPLE N° D000035-2025-MIDIS/WM-UTLMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Inclusión Social – MIDIS comunica que, en el marco de las coordinaciones que viene realizando con el MINEDU para la mejora continua de la prestación del Servicio de Educación y Cuidado Diurno (SECD), se ha previsto desarrollar jornadas de capacitación y sensibilización presenciales dirigidas a directoras/es, subdirectores, docentes, auxiliares y padres de familia de las instituciones educativas que cuentan con EDUCUNAS.

Al respecto, se solicita que, en coordinación con los Monitores de Gestión Local del MIDIS, brinden las facilidades y las condiciones necesarias para el desarrollo de los talleres programados, garantizando la asistencia y participación de los actores convocados.

Se adjunta el Anexo que describe el cronograma de las jornadas de capacitación a realizarse en los siguientes días, precisando que los talleres se vienen desarrollando desde el 30 de julio de 2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC /EAGEBR

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0716843

CLAVE: 5A62FA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

